Avda. Herminio Giménez 3578 c/ Solar Guaraní y R. Santacruz
Teléfono: + 595 21 338 7654/56
Asunción – Paraguay.

TSV
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay

Asunción, 07 de Octubre de 2019.

Señora
Sub Crio Intd. Ignacia Britez de Moreno
Jefa Interina - Departamento UOC
Pyo. Independiente N°289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay
Presente.

Referencia: Contratación Directa N° 30/2019 "ADQUISICION DE SISTEMA DE COMANDO CENTRAL PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL" ID: 370022.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso N° 10 del contrato de referencia, para lo cual remitimos lo siguiente:

- Declaración Jurada de Cumplimento de Contrato.

Atentamente,

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MESA DE ENTRADA N° 2183
RECEPCIONADO POR ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC
FIRMA: FECHA: 07/10/19 HORA: 09:55

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

Ing. Pablo E. Salinas B, M.S.

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No.: 370.022

A: POLICIA NACIONAL, Ministerio del Interior

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 370.022, para el suministro de Sistema de Comando Central para la Comandancia de la Policía Nacional, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de Enero de 2020.

Nombre: Pablo Enrique Salinas Bomfim

En calidad de Representante legal:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ***TSV del Paraguay S.R.L.***

El día 07 del mes de Octubre de 2019.